

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

Proceso : EJECUTIVO 2019-00117 RAD.6338
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado : EDWIN JOAQUIN ALVIS CULMA

Atendiendo la petición vista a folio 53 del C.1, suscrita por la Apoderada de la parte ejecutante y como quiera que ésta es procedente; el Despacho ordena el emplazamiento de **EDWIN JOAQUIN ALVIS CULMA**, de quien se desconoce la ubicación actual, a fin de que comparezca ante este Juzgado, a recibir notificación personal del auto que libro mandamiento de pago en su contra, dictado en este proceso; con la advertencia que si no comparecen en el término legal, se les designará Curador Ad-litem, a quien se le notificará dicho proveído y se seguirá el proceso hasta su terminación o hasta cuando la parte demandada comparezcan al mismo.

Háganse las publicaciones en un periódico de amplia circulación nacional, ya sea en el periódico El Tiempo o en el Nuevo Día, o radiodifusora de acuerdo a lo dispuesto en el art. 108 del C. General del Proceso. Para tal efecto se expiden las copias respectivas.-

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO